

DECRETO D.S.M. Nº 1900 (C)

LOTA. 0 8 SET. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. CAROLL SUAZO FRITZ, PSICOLOGA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°218, de fecha 17 de Agosto del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) OCTAVIO ALFONSO VILLEGAS HUERTA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: OCTAVIO VILLEGAS HUERTA.

CARGO

: PSICOLOGO

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 16 DE AGOSTO DEL 2020.

HASTA

: 21 DE AGOSTO DEL 2020.

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA CAROLL SUAZO.

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

- HMC/MPCH/MJIA/sto-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE